



UNEP **Finance Initiative**



PSI

Principios para la Sostenibilidad en Seguros

Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente (UNEP FI)



1972-2012:
Serving People
and the Planet



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

UNEP FI agradece a
FUNDACIÓN MAPFRE
la traducción de este documento
al español.

FUNDACIÓN MAPFRE

Traducción: Fundación MAPFRE
Revisión: FIDES, MAPFRE

Diseño: Rebus, París
www.rebusparis.com

Publicado por UNEP FI
en junio de 2012
© UNEP FI
UNEP Finance Initiative
International Environment House
15 Chemin des Anémones
1219 Châtelaine, Ginebra
Suiza
Tel.: +41 22 917 8777
psi@unepfi.org
www.unepfi.org/psi

UNEP promueve prácticas respetuosas con el medio ambiente en sus propias actividades en todo el mundo. Es su política utilizar, para la impresión, tintas de origen vegetal y papel sin cloro, así como fibras recicladas y pulpa de madera procedente de bosques sostenibles. Nuestras prácticas de distribución pretenden reducir la huella de carbono del UNEP.

Miles de compañías han adoptado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios para la Inversión Responsable, lo que demuestra la creciente influencia de la sostenibilidad en el mundo empresarial. El lanzamiento de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) es un paso más de este importante movimiento para construir una economía verde. Elaborados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los Principios constituyen un marco de referencia para el sector asegurador en todo el mundo en el intento de hacer frente a los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza..

Durante años, las aseguradoras han estado a la vanguardia del mundo empresarial a la hora de alertar a la sociedad sobre los riesgos del cambio climático y, más recientemente, sobre amenazas como la pérdida de la diversidad biológica y la creciente presión sobre los bosques,

el agua dulce y otros ecosistemas esenciales. Las aseguradoras también reconocen cada vez más la necesidad de desarrollar productos y servicios que respondan a las necesidades de un mundo en rápida transformación, como el seguro de integración que atiende a comunidades con bajos ingresos, a personas con VIH/SIDA o con discapacidades, y a poblaciones con problemas de envejecimiento demográfico.

Las aseguradoras han colaborado con el Programa Mundial de Alimentos de la ONU para dar cobertura a pequeños agricultores y ganaderos de África, de forma que, si no llueve, estén cubiertos por una póliza antes de llegar a perder su última vaca o su último grano de maíz. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se ha asociado con las aseguradoras para desarrollar derivados de energía eólica en México que cubren a un parque eólico en épocas en que escasea el viento. Y el éxito de iniciativas como el programa UN-REDD para reducir las emisiones como consecuencia de la deforestación y la degradación forestal puede depender de la capacidad de las aseguradoras para cubrir el desafío que supone mantener los bosques intactos a largo plazo.

Los Principios para la Sostenibilidad en Seguros proporcionan un plan de acción mundial para desarrollar y ampliar las innovadoras soluciones de seguros y de gestión de riesgos que necesitamos para promover las energías renovables, el agua potable, la seguridad alimentaria, las ciudades sostenibles y las comunidades resilientes a los desastres. Con un volumen mundial de primas que supera los cuatro billones de dólares y unos activos gestionados en todo el mundo que superan los veinticuatro billones de dólares, las compañías de seguros que integran la sostenibilidad en sus operaciones comerciales pueden catalizar los tipos de flujos financieros y de inversión y las perspectivas a largo plazo necesarios para el desarrollo sostenible.

Las Naciones Unidas desean trabajar con todos los sectores de la sociedad en pro de la adopción en todo el mundo de esta iniciativa nueva e importante para construir el futuro que todos queremos..

Ban Ki-moon

Secretario General de las Naciones Unidas



II. Mensaje del Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo del UNEP

El mundo que comparten hoy en día siete mil millones de personas se está convirtiendo en un lugar más arriesgado para vivir y para actuar, como consecuencia de la aceleración del cambio ambiental y de la interconexión de las sociedades, las economías y las cadenas de suministro.

A la vez, los consumidores y los ciudadanos exigen a gobiernos y empresas que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas, a la vez que demandan políticas, productos y servicios que reflejen los retos y oportunidades de un nuevo siglo.

La actividad principal del sector asegurador es gestionar riesgos y, en los últimos años, cada vez más aseguradoras han dado respuesta a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (cuestiones ASG) en diferentes niveles y escalas.



En los seis últimos años, la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha estado explorando la posibilidad de elaborar unos principios de sostenibilidad para el sector asegurador a nivel mundial que puedan catalizar y ampliar los cambios. Unos principios que se ajusten a las necesidades y aspiraciones del sector asegurador y a las de los clientes y ciudadanos a los que presta servicio.

El resultado de ello son los cuatro Principios para la Sostenibilidad en Seguros presentados en la Cumbre de Río+20, celebrada en junio de 2012, dos décadas después de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992 que marcó el rumbo del desarrollo sostenible contemporáneo.

En 1992 comenzaron a vislumbrarse los riesgos, para las personas y para el planeta, derivados de la aceleración de la degradación ambiental y de las desigualdades sociales. Ahora mismo se están convirtiendo con rapidez en la realidad que vive cada hombre, cada mujer y cada niño de nuestros días.

A través de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros, las aseguradoras que se unen a esta iniciativa mundial asumen unas aspiraciones fundamentales y las convierten en acciones concretas. Van desde la integración de las cuestiones ASG en la gestión de la empresa y en su ADN operativo, hasta la colaboración con los clientes, los proveedores y los gobiernos para concienciar sobre las cuestiones ASG, además del desarrollo de nuevos tipos de productos y servicios de gestión de riesgos.

Siete mil millones de personas, que serán más de nueve mil millones en 2050, no van a permanecer impasibles a la espera de que llegue el futuro que desean. Tenemos que integrar las cuestiones ambientales en nuestras economías, construir comunidades resilientes, conseguir mejores resultados sociales y mejorar la conservación de nuestros bosques, nuestras aguas dulces y otros ecosistemas de crítica importancia.

Los Principios para la Sostenibilidad en Seguros constituyen la base sobre la cual el sector del seguro, y la sociedad en su conjunto, pueden construir una relación más sólida, que sitúe la sostenibilidad en el centro de la gestión de riesgos en pro de un mundo con más visión de futuro y mejor gestionado.

Achim Steiner

Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



III. Principios para la Sostenibilidad en Seguros de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Nuestras aspiraciones

La actividad principal del sector asegurador consiste en comprender, gestionar y asumir riesgos. Dependemos de la confianza que la gente deposita en nosotros para cumplir con nuestras obligaciones. A través de la prevención y la reducción de riesgos, y compartiéndolos entre todos los grupos de interés, el sector asegurador ayuda a proteger a la sociedad, estimula la innovación y fomenta el desarrollo económico. Estas contribuciones son fundamentales para el buen funcionamiento y la sostenibilidad de la sociedad.

El seguro sostenible es un enfoque estratégico en el que todas las actividades de la cadena de valor del seguro, incluidas las interacciones con todos los grupos de interés, se realizan de manera responsable y con visión de futuro mediante la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. El seguro sostenible tiene como objetivo reducir el riesgo, desarrollar soluciones innovadoras, mejorar los resultados comerciales y contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El sector asegurador tiene la responsabilidad de ofrecer productos y servicios fiables y de calidad. Esto incluye trabajar con nuestros clientes y socios comerciales para entender y gestionar los riesgos que son, o pueden ser, importantes para el sector asegurador.

Nuestro mundo se enfrenta a retos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) cada vez mayores. Este escenario de riesgos cambiantes está dando origen a unos riesgos diversos, interconectados y complejos, y ofrece nuevas oportunidades. Por ello, creemos que es prudente que el sector asegurador actualice la gama de factores de riesgo que tiene en cuenta a la hora de gestionar su negocio. Las cuestiones ASG influyen cada vez más en los factores de riesgo tradicionales y pueden tener un efecto significativo en la viabilidad del sector. Por ello, para lograr un sector del seguro resiliente es necesario realizar una gestión de riesgos holística, con visión de futuro, que tenga en cuenta las cuestiones ASG.

Como gestor y tomador de riesgos y como inversor, el sector del seguro tiene un interés vital y desempeña un papel importante a la hora de fomentar un desarrollo económico y social sostenible. Creemos que una mejor gestión de las cuestiones ASG aumentaría la contribución del sector asegurador en la construcción de una sociedad resiliente, integradora y sostenible. Sin embargo, muchas cuestiones ASG son ingentes y complejas y requieren una respuesta amplia de la sociedad, así como innovación y soluciones a largo plazo.

Por eso, aspiramos a apoyarnos en las bases que ha establecido el sector asegurador para desarrollar una sociedad sostenible. Lo que queremos para el futuro es una sociedad en la que las personas apoyen las prácticas sostenibles y estén motivadas para adoptarlas. Para hacer realidad este objetivo vamos a utilizar nuestras capacidades intelectuales, operativas y financieras para implementar los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (los «Principios») en nuestros ámbitos de influencia, respetando las leyes, normas y regulaciones y las obligaciones contraídas con accionistas y asegurados.



Principio 1

Integraremos en nuestro proceso de toma de decisiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (cuestiones ASG) pertinentes a nuestra actividad de seguros.

Posibles acciones:

Estrategia de la compañía

- Establecer una estrategia empresarial a nivel del Consejo de Administración y a nivel ejecutivo para identificar, evaluar, gestionar y supervisar las cuestiones ASG en las operaciones de la compañía.
- Dialogar con los propietarios de la compañía sobre la importancia de las cuestiones ASG para la estrategia empresarial.
- Integrar las cuestiones ASG en los programas de selección, formación y contratación de empleados.

Gestión de riesgos y suscripción de seguros

- Establecer procesos para identificar y evaluar las cuestiones ASG inherentes a la cartera y ser conscientes de las posibles consecuencias de las operaciones de la compañía en las cuestiones ASG.
- Integrar las cuestiones ASG en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de riesgos, la suscripción de seguros y la adecuación del capital, incluidos la investigación, los modelos, los análisis, las herramientas y los cálculos.

Desarrollo de productos y servicios

- Desarrollar productos y servicios que reduzcan el riesgo, tengan un efecto positivo sobre las cuestiones ASG y fomenten una mejor gestión del riesgo.
- Desarrollar o apoyar programas de formación en materia de riesgos, seguros y cuestiones ASG.

Gestión de siniestros

- Responder a los clientes con rapidez, honestidad, sensibilidad y transparencia en todo momento y asegurarse de que la tramitación de los siniestros sea clara y comprensible.
- Integrar las cuestiones ASG en los servicios de reparaciones, reposiciones y demás servicios relacionados con los siniestros.

Venta y comercialización

- Formar al personal de venta y comercialización sobre las cuestiones ASG relacionadas con los productos y servicios, integrando los mensajes fundamentales de manera responsable en las estrategias y campañas.
- Asegurarse de que la cobertura de productos y servicios, las prestaciones y los costes son adecuados, se explican con claridad y se entienden perfectamente.

Gestión de las inversiones

- Integrar las cuestiones ASG en las decisiones de inversión y las prácticas de responsabilidad (por ejemplo, aplicando los Principios de Inversión Responsable)



Principio 2

Colaboraremos con nuestros clientes y socios comerciales para concienciar sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, gestionar el riesgo y desarrollar soluciones.

Posibles acciones:

Clientes y proveedores

- Dialogar con clientes y proveedores sobre los beneficios de la gestión de las cuestiones ASG y acerca de las expectativas y exigencias de la compañía sobre las cuestiones ASG.
- Facilitar a clientes y proveedores la información y las herramientas que puedan ayudarles a gestionar las cuestiones ASG.
- Integrar las cuestiones ASG en los procesos de licitación y selección de proveedores.
- Alentar a clientes y proveedores a divulgar las cuestiones ASG y a utilizar las estructuras oportunas para dicha divulgación o presentación de información.

Aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios

- Promover la adopción de los Principios.
- Apoyar la inclusión de las cuestiones ASG en la enseñanza profesional y en la deontología del sector asegurador.

Principio 3

Colaboraremos con los gobiernos, los reguladores y otros grupos de interés fundamentales, con el fin de promover una acción amplia en toda la sociedad sobre los temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Posibles acciones:

Gobiernos, reguladores y otros responsables de las políticas

- Apoyar políticas prudentes y marcos normativos y jurídicos que permitan la reducción de riesgos, la innovación y una mejor gestión de las cuestiones ASG.
- Dialogar con gobiernos y reguladores para desarrollar enfoques de gestión integrada de riesgos y soluciones de transferencia de riesgos.

Otros grupos de interés fundamentales

- Dialogar con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que apoyen el desarrollo sostenible, aportando la experiencia en la gestión y transferencia de riesgos.
- Dialogar con las asociaciones empresariales e industriales para entender y gestionar mejor las cuestiones ASG en todos los sectores y regiones geográficas.
- Dialogar con el mundo académico y con la comunidad científica para fomentar la investigación y los programas educativos sobre las cuestiones ASG en el contexto de la actividad aseguradora.
- Dialogar con los medios de comunicación para concienciar a la población sobre las cuestiones ASG y la gestión adecuada de los riesgos.

Principio 4

Rendiremos cuentas y mostraremos transparencia, divulgando de manera pública y periódica nuestros avances en la aplicación de los Principios.

Posibles acciones:

- Evaluar, medir y supervisar los avances de la compañía en la gestión de las cuestiones ASG y revelar esta información públicamente de manera proactiva y periódica.
- Participar en encuestas y programas relevantes de divulgación o presentación de información sobre sostenibilidad.
- Dialogar con los clientes, los reguladores, las agencias de calificación y otras partes interesadas para lograr un entendimiento mutuo sobre el valor de la divulgación a través de los Principios



IV. Acerca de los Principios

1. ¿Cómo se han elaborado los Principios?

La iniciativa de elaboración de los Principios comenzó tras una serie de estudios de investigación realizados por la UNEP FI entre 2006 y 2009. La investigación se centró en los riesgos y oportunidades del sector asegurador relacionados con las cuestiones ASG.¹

La elaboración de los Principios fue supervisada y gestionada por el sector asegurador integrado en la UNEP FI, instituciones que actúan como observadores y por la Secretaría de la UNEP FI («UNEP FI»),²

Desde finales de 2009 hasta principios de 2011 la UNEP FI ha llevado a cabo un proceso intensivo con profundas deliberaciones para elaborar un borrador de los Principios.

En 2011, UNEP FI organizó reuniones consultivas en África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Norteamérica y Oceanía para recabar opiniones sobre el proyecto de Principios en todos los continentes. En las reuniones participaron más de 500 altos responsables del sector asegurador, de los gobiernos y de los reguladores, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de asociaciones empresariales y sectoriales, del mundo universitario y de la comunidad científica. Tras dichas reuniones, UNEP FI elaboró la versión final de los Principios.

2. ¿Cuándo se han presentado los Principios?

La UNEP FI presentó los Principios en junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, para apoyar los objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible («Conferencia de Río+20»). El acto de presentación fue organizado conjuntamente por la International Insurance Society y la Confederação Nacional das Empresas de Seguros Gerais de Brasil. Esta presentación marcó el comienzo de la Iniciativa denominada Principios para la Sostenibilidad en Seguros («Iniciativa PSI») para promover la adopción y la aplicación de los Principios en todo el mundo.

3. ¿Son los Principios jurídicamente vinculantes?

No. Los Principios constituyen un marco voluntario al que se aspira. No se pretende que sean jurídicamente vinculantes, ni están concebidos para ello, ni tampoco para crear representaciones o compromisos jurídicamente vinculantes con respecto a ninguno de los grupos de interés de los signatarios ni con respecto a terceros. Por consiguiente, los Principios no pretenden servir de base para la imposición de sanciones legales o reglamentarias, o para cualquier otro tipo de reclamación presentada por las Naciones Unidas, los signatarios, cualquier otro grupo de interés o terceros.

Por otra parte, las acciones emprendidas por un signatario para aplicar los Principios están sujetas a las leyes, normas, regulaciones y obligaciones contraídas con los accionistas y con los asegurados (véase «Nuestras aspiraciones» en la Sección III de este documento).

1 Véase *Insuring for sustainability – Why and how the leaders are doing it* (2007, UNEP FI) y *The global state of sustainable insurance – Understanding and integrating environmental, social and governance factors in insurance* (2009, UNEP FI).

2 Las instituciones que actúan como miembros u observadores en la UNEP FI son: Achmea, AEGON, Allianz, Argo Group, Aviva, AXA, Barbican Insurance Group, Bradesco Seguros, Brazilian Insurance Confederation (CNseg), Chartis, CIGNA & CMC Life Insurance, Folksam, HSBC Insurance, ING, Insurance Australia Group, Interamerican Hellenic Insurance Group, International Cooperative & Mutual Insurance Federation, Itaú Seguros, La Banque Postale, Lloyd's, MAPFRE, Mitsui Sumitomo Insurance, Munich Re, RSA Insurance Group, Santam, Sompo Japan Insurance, South African Insurance Association, Sovereign, Storebrand, SulAmérica, Sun Life Financial, Swiss Re, The Co-operators Group, Tokio Marine & Nichido Fire Insurance, Willis Group y XL Group.



4. ¿Cuáles son las ventajas de ser signatario?

Las ventajas de ser signatario de los Principios son:

- Demostrar públicamente que entre los objetivos de su organización está la sostenibilidad de los seguros, así como su responsabilidad y transparencia hacia la sociedad a la hora de gestionar las cuestiones ASG.
- El acceso a la experiencia y recursos del UNEP y del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones ASG, la formulación de políticas y la ciencia.
- El acceso a los eventos de las Naciones Unidas para el diálogo con los gobiernos y otros grupos de interés sobre las cuestiones ASG, la gestión de riesgos y los seguros.
- El acceso a la investigación, las redes, los eventos y los servicios de capacitación de la UNEP FI relacionados con las cuestiones ASG, los seguros, las inversiones y la banca.
- El acceso a la Asamblea General Anual de signatarios.

5. ¿Cómo podemos hacernos signatarios y qué implicaciones tiene?

Para hacerse signatario de los Principios y convertirse en miembro de la UNEP FI, su organización debe presentar una carta y cumplimentar el formulario de inscripción como signatario de los PSI que puede encontrar en la página web de la UNEP FI.

La carta deberá ir firmada por el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo o cargos equivalentes. Deberá contener una declaración que confirme la aprobación de los Principios por parte de su organización y su conformidad con los siguientes requisitos de signatarios:

- La participación en el proceso de divulgación pública anual.
- El pago de las cuotas anuales.

6. ¿Qué sucede si nos hacemos signatarios, pero nos resulta difícil cumplir los Principios?

Los signatarios son libres de decidir qué acciones consideran oportunas para dar cumplimiento a los Principios. Las posibles acciones que figuran en cada Principio no son más que ejemplos. Los signatarios podrán plantearse otras acciones, habida cuenta de su modelo de negocio, su contexto geográfico y otros factores. Pueden existir riesgos reputacionales asociados al hecho de suscribir los Principios y no emprender después ninguna acción, pero con carácter general la aplicación de los Principios es una labor continua y una dirección a seguir más que una lista de obligaciones que cumplir.

El Consejo de la Iniciativa PSI (el «Consejo») (véase el punto 8) se reserva el derecho, como única sanción prevista por la Iniciativa PSI y los Principios, a dar de baja a su compañía si no cumple alguno de los requisitos para los signatarios mencionados en el punto 5 y desarrollados en los puntos 7 y 9.

Si su organización no cumple alguno de los requisitos para los signatarios, el Consejo se lo notificará y debatirá el asunto con su organización. Si su organización sigue sin cumplir alguno de los requisitos para los signatarios, podrá ser excluida de la lista de signatarios.

Su organización puede darse de baja voluntariamente como signataria mediante carta firmada por un responsable autorizado, exponiendo las razones.



7. ¿Por qué es importante la divulgación de los avances en la implementación?

La transparencia es una forma integral de rendición pública de cuentas, sobre todo cuando se ofrece de forma voluntaria y constituye un marco de actuación. La divulgación general de los avances es importante para la credibilidad de una organización que ha adoptado públicamente los Principios, que se han elaborado para ser implementados. Esto, a su vez, puede ser importante para la credibilidad general de los Principios. La divulgación general permitirá al público entender mejor de qué forma están tratando los signatarios en sus empresas las cuestiones ASG como parte de la aplicación de los Principios. La transparencia también es un factor de motivación para la mejora continua.

Para cumplir el Principio 4, su organización puede optar por responder a las siguientes preguntas orientativas recomendadas para explicar cómo se están implementando los Principios 1, 2 y 3:II

- Cuáles son sus aspiraciones y objetivos para este Principio?
- ¿Cómo piensa lograr su cumplimiento?
- ¿Cuáles han sido las principales acciones emprendidas hasta la fecha para lograr el cumplimiento (es decir, para demostrar los avances)?

Su organización también puede optar por alinear o remitir su divulgación en la presentación de su información más actualizada (por ejemplo, su informe anual, su informe de sostenibilidad, los marcos pertinentes de divulgación o información, etc.).

Su organización es libre de decidir el contenido de la información que presente pero, independientemente de cuál sea este, deberá:

- Divulgar anualmente, desde la fecha en que sea signataria, sus avances en la implementación de los Principios. Su organización es libre de decidir cuándo se completa cada año esta divulgación.
- Hacer pública su información y dar acceso a la misma a través de la página web de la UNEP FI.

8. ¿Quién dirige la Iniciativa PSI y los Principios?

La Iniciativa PSI se creó para promover la adopción y la aplicación de los Principios en todo el mundo. Es gestionada por la UNEP FI y forma parte del marco general de gobernanza de la misma, que es una iniciativa mundial promovida por el UNEP y por instituciones financieras (como por ejemplo compañías de seguros, empresas de inversión o bancos).

La Iniciativa PSI estará dirigida directamente por un Consejo compuesto por representantes de las instituciones del sector asegurador signatarias y del UNEP. Los miembros del Consejo procedentes del sector asegurador serán elegidos por los signatarios. El Consejo procurará contar con miembros procedentes de África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Norteamérica y Oceanía.

El Consejo presidirá la Asamblea General Anual, en la que los signatarios debatirán las cuestiones más relevantes en relación con la Iniciativa PSI (como los cambios importantes en los requisitos impuestos a los signatarios) y tomarán las decisiones pertinentes.

Durante el primer año de vigencia de los Principios, la Iniciativa PSI estará dirigida por un Consejo de transición compuesto por representantes del sector asegurador y del UNEP.



9. ¿Por qué hay que pagar cuotas anuales?

La suscripción de los Principios implica el pago de unas cuotas anuales para apoyar la labor de la Iniciativa PSI y de su Secretaría en la UNEP FI. Los fondos se utilizarán para ofrecer servicios de apoyo a la implementación a los signatarios a través de diferentes líneas de trabajo y para promover la adopción y la aplicación de los Principios en todo el mundo.

Las cuotas anuales de los signatarios se calculan siguiendo los criterios del sector del seguro (por ejemplo, según las primas o los ingresos) y su importe es similar al de las cuotas anuales impuestas por la UNEP FI a las instituciones financieras cuya actividad principal no es el seguro (como los bancos o las empresas de inversión). Esta información puede consultarse en el formulario de inscripción como signatario y en la página web de la UNEP FI.

10. ¿Qué relación tienen los Principios con los Principios para la Inversión Responsable (PRI) y con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?

Los Principios, los PRI y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son marcos mundiales, voluntarios, constituyen aspiraciones, cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas y se centran en los riesgos y oportunidades asociados con las cuestiones ASG.

Los Principios constituyen un marco para el sector asegurador y su ámbito incluye la gestión de inversiones entre otras cosas. Por su parte, los PRI son un marco de trabajo para el sector de la inversión institucional, compuesto tanto por entidades de seguros como por entidades que no pertenecen al sector del seguro (compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos de reserva estatales, fundaciones, legados o donaciones, entidades de depósito, sociedades gestoras de carteras, etc.). Por lo tanto, su ámbito se ciñe a la gestión de inversiones, tratándola de manera más exhaustiva.

Los Principios y los PRI son marcos internacionales dentro del sector financiero. Siguen la línea de los objetivos de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que promueven la adopción de prácticas sostenibles en todos los sectores empresariales, y los complementan. Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se derivan de los Principios universalmente aceptados en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Los signatarios de los Principios no están obligados a suscribir los PRI o los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y viceversa.

11. ¿Dónde podemos encontrar más información sobre los Principios?

Pueden consultar la página www.unepfi.org/psi o ponerse en contacto con:

Butch Bacani

Responsable del Programa, Iniciativa de la UNEP FI Principios para la Sostenibilidad en Seguros (UNEP FI Principles for Sustainable Insurance Initiative)

Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (United Nations Environment Programme Finance Initiative)

Ginebra, Suiza.

Tel. : +41 22 917 8777

psi@unepfi.org





UNEP **Finance Initiative**

Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



PSI

Principios para la Sostenibilidad en Seguros



1972-2012:
Serving People
and the Planet



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

